

San Salvador de Jujuy, 24 de enero de 2.022.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1.611/2.022

VISTO:

Las disposiciones del Código Fiscal, Ley 5.791 y sus modificatorias, la Ley Nº 6.257/2.021 y la Resolución General Nº 1.605/2.021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución General Nº 1.605 se reglamentó lo relativo al Régimen de Retención del Impuesto de Sellos, y se estableció la presentación de las declaraciones juradas para los sujetos obligados a actuar como agentes de retención y/o percepción del impuesto de sellos mediante la transferencia electrónica de datos a través de la página web de ésta Dirección (www.rentasjujuy.gob.ar) utilizando la aplicación web denominada S.I.R.Pe.Se Web.

Que, de acuerdo a lo solicitud de prórroga de entrada en vigencia del S.I.R.Pe.Se Web formulada por la asociación de bancos y administradoras de tarjetas debido a la complejidad que representa la puesta en marcha del régimen para dichos agentes, y la necesidad de adaptar los sistemas y efectuar los desarrollos correspondientes por parte de los mismos, resulta procedente ampliar el plazo a partir del cual entrará en vigencia dicho sistema web.

Que, atento el nuevo procedimiento definido para el sellado de instrumentos correspondientes a sujetos exentos, se estima conveniente modificar lo dispuesto en lo que respecta a la acreditación de su situación fiscal.

Que, en el Título II de la Ley 6.257 se aprueba la Ley Impositiva para el año 2.022, y en su Anexo II se establecen alícuotas, importes fijos y mínimos para la liquidación y pago del Impuesto de Sellos.

Que, a fin de adecuar la legislación vigente en la materia y facilitar la interpretación y aplicación de la normativa, resulta conveniente y oportuno actualizar el “Nomenclador de Operaciones S.I.R.Pe.Se Web” conforme lo previsto por la Ley 6.257.

Que, por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 del Código Fiscal Ley 5.791 y sus modificatorias;

**LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modifícase el Artículo 11º de la Resolución General Nº 1.605/2.021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11º: Acreditación de la situación fiscal. Los contribuyentes que invoquen encontrarse exentos del pago del impuesto o con desgravaciones impositivas totales o parciales, deberán efectuar la presentación de tales instrumentos ante esta Dirección, a fin de que se deje constancia de la exención en los mismos; siendo este el único comprobante con el cual se podrá acreditar la exención, debiendo presentar el mismo al agente para justificar la no retención.”

Artículo 2º: Modifícase el Artículo 15º de la Resolución General Nº 1.605/2.021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 15º: Vigencia: La modalidad de presentación establecida por la presente tendrá el carácter de optativa hasta el periodo 02/2.022, y resultará obligatoria para todas las presentaciones que se efectúen a partir del 01 de abril de 2.022; sea que se trate de declaraciones juradas originales o rectificativas.”

Artículo 3º: Apruébase el Nomenclador de operaciones S.I.R.Pe.Se Web, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º: De forma. Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Secretaría de Ingresos Públicos, Tribunal de Cuentas, Contaduría General. Municipios y Comisiones Municipales de la Provincia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de Ley. Tomen razón Departamentos, Divisiones, Delegaciones, Secciones y Receptorías Fiscales. Cumplido, archívese. -



ANEXO II

NOMENCLADOR DE OPERACIONES "S.I.R.Pe.Se. Web"

Cod	Descripción Operación	Operación 2022	Min 2022	Fijo 2022	Alic 2022	Ley Impositiva	Cod. Fiscal 5791
1	TRANSFERENCIA DE PLAN DE AHORRO	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
2	CONTRATO DE PRESTAMOS BANCARIO CON GARANTIA REAL	Alcanzada			1,0%	art. 2	
3	ORDENES DE PAGO	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
4	CONTRATO DE LOCACION DE OBRAS	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
5	CONTRATO DE TRANSFERENCIA O CESION DE OBRA	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
6	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
7	CONTRATO DE COMPRA VENTA O SUMINISTRO DE BS. MUEBLES	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
8	CONTRATO FINANCIACION DE DEUDA	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
9	CONTRATO DE CESION DE CREDITO	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
10	OTROS INSTRUMENTOS PRIVADOS	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
11	ADENDA INSTRUMENTO SIN GARANTE	Alcanzada			1,0%	art. 2	
12	ADENDA INSTRUMENTO CON GARANTE	Alcanzada			2,0%	art. 2 - art. 3 inc. 8 c	
13	OPERACIONES O INSTRUMENTOS DEL ART. 2° LEY IMPOSITIVA	Alcanzada			1,0%	art. 2	
14	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOV DE SEG. DE ASIST. MEDICO INTEGRAL Y COLECTIVOS QUE CUBRAN GASTOS DE INTERNACION	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
15	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
16	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES DE LOS SEGUROS AGRICOLAS Y/O GANADEROS	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
17	SEGURO COLECTIVO QUE CUBRA GASTOS DE INTERNACION, CIRUGIA Y MATERNIDAD	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
18	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES CONVENIDAS DE SEGUROS DE CAUCION	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
19	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES DE SEGUROS PATRIMONIALES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
20	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES CONVENIDAS DE SEGUROS ELEMENTALES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
21	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES CONVENIDAS DE OTRO TIPO DE SEGUROS	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
22	CERTIFICADOS PROVISORIOS	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 1 c	
23	INFORMES DE LIQUIDADORES DE SINIESTROS O CONVENIOS QUE SE FIRMAN CON ASEGURADORES	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 1 f	
24	ENDOSOS DE CONTRATOS DE SEGUROS CDO SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 g	
25	ENDOSO DE LOS CONTRATOS DE SEGURO CDO NO SE TRANSMITA LA PROPIEDAD	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 1 h	
26	LOS CONTRATOS PROVISIONALES DE REASEGURO	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 1 h	
27	CONTRATO DE SEGURO DE SEPELIO (INCLUIDO EN SEGURO DE VIDA)	Exenta					art. 236 inc 18 C.F.
28	CONTRATOS DE SEGURO DE VIDA, COLECTIVOS E INDIVIDUALES	Exenta					art. 236 inc 18 C.F.
29	OPERACIONES DE SEGUROS REFERIDA A CONTRIB QUE REALICEN DE MANERA HABITUAL Y A TITULO ONEROSO ACTIVIDAD INSDUSTRIAL APROPECUARIA O DE LA CONSTRUCCION, SIEMPRE QUE LA OPERACIÓN ESTE RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD	Exenta					art. 236 inc. 30 C.F.
33	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 a	
34	CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 5 b	

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la
inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Cod	Descripción Operación	Operación 2022	Min 2022	Fijo 2022	Alic 2022	Ley Impositiva	Cod. Fiscal 5791
35	CONTRATO DE PRESTAMOS BANCARIO SIN GARANTIA	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 c	
36	CONTRATO DE PRESTAMOS O MUTUOS	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 c	
37	CONTRATO DE PRESTAMOS BANCARIO CON GARANTIA PERSONAL	Alcanzada			2,0%	art. 3 - inc. 5 c / inc. 8 c	
38	CONTRATO DE DESCUENTO BANCARIO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 d	
39	SERVICIOS DE CAJAS DE SEGURIDAD	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 5 e	
40	CUSTODIA DE TITULOS	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 5 f	
41	ADHESION DE SUSCRIPTORES O COMERCIANTES AL SISTEMA DE COMPRAS CON TARJETA DE CREDITO	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 6 a	
43	POR LAS FACTURAS CONFORMADAS	Alcanzada	285,00		1,0%	art. 3 - inc. 7 a	
44	LETRAS DE CAMBIO	Alcanzada	285,00		1,0%	art. 3 - inc. 7 a	
45	PAGARE SIN GARANTIA	Alcanzada	285,00		1,0%	art. 3 - inc. 7 a	
46	PAGARE CON GARANTIA	Alcanzada	285,00		2,0%	art. 3 - inc. 7 a / inc. 8 c	
47	POR CADA CHEQUES (Vta de chequera)	Alcanzada		30,00		art. 3 - inc. 7 b	
48	CHEQUE COMPRADO	Alcanzada	285,00		0,1%	art. 3 - inc. 7 c	
49	TRANSFERENCIAS BANCARIAS DENTRO DE LA PROVINCIA	Alcanzada			0,15%	art. 3 - inc. 7 d	
50	GIROS POSTALES Y COMERCIALES	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 7 e	
51	PROTESTO POR FALTA DE ACEPTACION Y PAGO	Alcanzada	285,00		0,2%	art. 3 - inc. 7 f	
52	ADELANTOS EN CTA CTE C/ GARANTIA PRENDARIA, HIPOTECARIA O CESION DE CREDITOS HIPOTECARIOS	Exenta					art. 236 inc 16 C.F.
53	CREDITOS EN DESCUBIERTO AFIANZADOS C/GARANTIA PRENDARIA, HIPOTECARA O CESION DE CREDITOS HIPOTECARIOS	Exenta					art. 236 inc 16 C.F.
54	DEPOSITOS EN CAJA DE AHORRO, CUENTAS ESPECIALES DE AHORRO , DEPOSITOS A PLAZO FIJO Y ACEPTACIONES BANCARIAS	Exenta					art. 236 inc. 17 C.F.
55	ENDOSO DE PAGARE, LETRAS DE CAMBIO Y GIROS	Exenta					art. 236 inc 19 C.F.
56	ADELANTOS ENTRE ENTIDADES REGIDAS POR LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS LEY 21526 O SUS MODIFICACIONES	Exenta					art. 236 inc 20 C.F.
57	TRANSFERENCIAS BANCARIAS CORRESPONDIENTE AL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO (CONVENIO MULTILATERAL)	Exenta					art. 236 inc. 21 C.F.
58	CREDITOS EN MONEDA ARGENTINA CEDIDOS POR LOS BANCOS A CORRESPONSALES DEL EXTERIOR	Exenta					art. 236 inc. 24 C.F.
59	CREDITOS CONCEDIDOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS PARA FINANCIAR OPERACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION	Exenta					art. 236 inc. 27 C.F.
60	LAS OPERACIONES DE CAMBIO SUJETAS AL IMPUESTO A LA COMPRA Y VENTA DE DIVISAS	Exenta					art. 236 inc 28 C.F.
61	OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A CONTRIB QUE REALICEN DE MANERA HABITUAL Y A TITULO ONEROSO ACTIVIDAD INDUSTRIAL AGROPECUARIA O DE LA CONSTRUCCION, SIEMPRE QUE LA OPERACIÓN ESTE RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD	Exenta					art. 236 inc. 30 C.F.
62	POR TRANSFERENCIA O ENDOSO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 8 b	
63	GARANTIA PERSONAL DE PRESTAMO O MUTUO (FIANZA, AVAL)	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 8 c	
64	FIANZAS, GARANTIAS PERSONALES O AVALES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 8 c	
65	INSTRUM. DE LIBERACION PARCIAL DE COSAS EN GARANTIA DE CREDITOS PERSONALES O REALES CDO. NO EXTINGA OBLIGAC.	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 8 d	

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la
inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Cod	Descripción Operación	Operación 2022	Min 2022	Fijo 2022	Alic 2022	Ley Impositiva	Cod. Fiscal 5791
66	INSTRUMENTOS DE ADHESION A LOS SISTEMAS DE OPERACIONES DE CAPITALIZACION, ACUMULACION DE FONDOS, FORMACION DE CAPITALES Y AHORRO P FINES DETERMINADOS	Alcanzada	870,00		1,2%	art. 3 - inc. 9 a	
67	INSTRUMENTOS DE ADHESION A SISTEMAS COMBINADOS QUE CONTEMPLAN PARTICIPACION EN SORTEOS Y AHORRO O CAPITALIZACION	Alcanzada	870,00		1,2%	art. 3 - inc. 9 a	
68	CONTRATO DE CAPITALIZACION O AHORRO REFERIDOS A AUTOMOTORES	Alcanzada	870,00		1,2%	art. 3 - inc. 9 a-b-c	
69	SOCIEDADES Y CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIA CUANDO NO FUERA POSIBLE ESTIMARLO	Alcanzada		14.250,00		art. 3 - inc. 10 a	
70	SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EXTRAÑA JURISDICCION O EN EL EXTRANJERO QUE ESTABLEZCAN SUCURSAL O AGENCIA EN LA PROVINCIA SIN CAPITAL ASIGNADO O NO SE PUEDA ESTIMAR	Alcanzada		28.500,00		art. 3 - inc. 10 b	
71	REORGANIZACION DE SOCIEDADES EN EL SUPUESTO DEL ART. 214 C.F.	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 10 c	Art. 214 C.F.
72	CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIONES DE COLABORACION, UNION TRANSITORIA Y CONSORCIOS DE COOPERACION, SUS PRORROGAS Y AMPLIACION DE PARTICIPACION DESTINADA AL FONDO COMUN OPERATIVO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 10 d	
73	CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIONES DE COLABORACION, UNION TRANSITORIA Y CONSORCIOS DE COOPERACION, SUS PRORROGAS Y AMPLIACION DE PARTICIPACION DESTINADA AL FONDO COMUN OPERATIVO. CUANDO NO SEA POSIBLE ESTIMARLO	Alcanzada		14.250,00		art. 3 - inc. 10 d	
74	COMPRA VENTA, PERMUTA Y OTRAS OPER S/ TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS AGRICOLAS, FORESTALES ETC.	Alcanzada			0,6%	art. 3 - inc. 11 a	
75	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES SIN GARANTE DESTINO VIVIENDA	Alcanzada			0,8%	art. 3 - inc. 12 a	
76	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES SIN GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			0,4%	art. 3 - inc. 12 a	art 236 inc 33 C.F.
77	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION SIN GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			0,8%	art. 3 - inc. 12 a	art 236 inc 33 / art 185 ap 3 C.F.
78	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES CON GARANTE DESTINO VIVIENDA	Alcanzada			1,8%	art. 3 - inc. 12 a / inc. 8 c	
79	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES CON GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			0,9%	art. 3 - inc. 12 a / inc. 8 c	art 236 inc 33 C.F.
80	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION CON GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			1,8%	art. 3 - inc. 12 a / inc. 8 c	art 236 inc 33 / art 185 ap 3 C.F.
81	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES SIN GARANTE OTRO DESTINO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 12 b	
82	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION SIN GARANTE OTRO DESTINO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 12 b	
83	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES CON GARANTE OTRO DESTINO	Alcanzada			2,0%	art. 3 - inc. 12 b / inc. 8 c	
84	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION CON GARANTE OTRO DESTINO	Alcanzada			2,0%	art. 3 - inc. 12 b / inc. 8 c	
85	VENTA DE BILLETES DE LOTERIA EN LA JURISDICCION DE LA PROV. DE JUJUY HASTA EL 31/03/2021	Alcanzada			20,0%	art. 3 - inc. 13 a	
86	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION ONEROSO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 13 a	
87	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE GARANTIA	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 13 b	
88	CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 13 c	

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la
inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Cod	Descripción Operación	Operación 2022	Min 2022	Fijo 2022	Alic 2022	Ley Impositiva	Cod. Fiscal 5791
89	TRANSMISION FIDUCIARIA DE BS. INMUEBLES O MUEBLES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 13 d	
90	CONTRATO LEASING	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 14 a	
91	CONTRATOS DE FRANQUICIA	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 15 a	
92	CONTRATO DE FRANQUICIA SI NO PUDIERA ESTIMARSE	Alcanzada		28.500,00		art. 3 - inc. 15 c	
93	CONCESIONES O SUS PRORROGAS, OTORGADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PROVINCIAL O MUNICIPAL	Alcanzada			1,2%	art. 3 - inc. 16 a	
94	CONTRATOS DE DEPOSITO DE BIENES MUEBLES O SEMOVIENTES	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 16 b	
95	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS DEL ESTADO, CUANDO NO MEDIE CONTRATO POR EL CUAL SE HUBIERE TRIBUTADO GRAVAMEN	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 16 c	
96	FORMULARIOS Y/O SOLICITUDES Y/O INSTRUMENTOS DE ADHESION O AFILIACION A COBERTURA DE EMERGENCIA MEDICA Y MEDICINA PREPAGA	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 16 d	
97	FORMULARIOS Y/O SOLICITUD Y/O INSTRUMENTO DE ADHESION O SUSCRIPCION AL SS DE TELEVISION POR CABLE O SATELITAL, TELEFONIA FIJA O MÓVIL, INTERNET, Y OTROS SS PAGOS	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 16 e	
98	INSTRUMENTOS PARTICULARES DEL ART. 287 DEL CODIGO CIVIL	Alcanzada	285,00		1,0%	art. 3 - inc. 16 f	
99	ACTAS	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 17 a	
100	MANDATOS, AUTORIZACIONES Y/O PODERES	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 18 a	
101	REVOCATORIA O SUSTITUCIÓN DE MANDATO O PODER	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 18 b	
102	CONTRATOS DE COMISION, CONSIGNACION Y/O REPRESENTACION	Alcanzada		570,00		art. 3 - inc. 18 c	
103	RESCISION DE CONTRATO	Alcanzada	570,00		0,2%	art. 3 - inc. 19	
104	POR CADA FOJA SIGUIENTE A LA PRIMERA Y CADA UNA DE LAS COPIAS	Alcanzada		20,00		art. 3 - inc. 20	
105	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRATUITO	Alcanzada		2.850,00		art. 4°	
106	CONTRATO DE COMODATO	Alcanzada		2.850,00		art. 4°	
107	ACTOS, CONTRATOS Y OPER. SUJETAS A ALICUOTA PROPORCIONAL, CUANDO SU MONTO NO SEA DETERMINADO NI DETERMINABLE	Alcanzada		2.850,00		art. 4°	
108	ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SUSCRITAS POR PERSONAS HUMANAS POR CREDITOS HIPOTECARIOS EN BANCOS OFICIALES, PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y/O APMLIACIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y OCUPACIÓN PERMANENTE	Exenta				art. 2°	art. 236 inc. 34 C.F.
109	TARJETA DE CREDITO LIQ. O RESUMEN PERIODICO QUE PRODUZCAN LAS ENTIDADES EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 6 b	
110	OTRAS OPERAC. MONETARIAS REGISTRADAS CONTABLEMENTE QUE REPRESENTEN ENTREGAS O RECEPCIONES DE DINERO QUE DEVENGUEN INTERES A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 4	
111	ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 4 a	
112	CREDITOS EN DESCUBIERTO A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 4 a	
114	ADHESION DE SUSCRIPTORES O COMERCIANTES AL SISTEMA DE COMPRAS CON TARJETA DE CREDITO-GLOBAL	Alcanzada		285,00		art. 3 - inc. 6 a	
115	TARJETA DE CREDITO LIQ. O RESUMEN PERIODICO QUE PRODUZCAN LAS ENTIDADES EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO-GLOBAL	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 6 b	